A/33/45536
DP

ACUERDO EXTINCIÓN

Expediente de aprovechamiento de 0,002 l/s de agua de un manantial en Carabanzo, T. M. de Lena (Asturias), con destino a usos ganaderos (abrevadero).
TITULAR REGISTRAL: Joaquín Álvarez González
EXTINCIÓN DEL DERECHO
SIA: 217445

Consultado el Archivo de la Comisaría de Aguas del Organismo, se hacen constar los antecedentes del aprovechamiento:

Por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico de fecha 03/10/2023 se otorgó la concesión de referencia a favor de Joaquín Álvarez González.

Con fecha 20/09/2024, tiene entrada este Organismo escrito por parte de Mónica Álvarez Marcos, quien manifiesta ser la representante de los herederos de Joaquín Álvarez González. En dicho escrito expone que el titular ha fallecido y solicita la renuncia al aprovechamiento, indicando que el terreno no se utiliza actualmente para el uso ganadero ni para otro uso, por lo que no es necesaria la utilización del agua del manantial. Asimismo, aporta certificado de defunción del titular.

El aprovechamiento consta inscrito con el Número 21182, Sección A, Tomo 0212, Hoja 083, del Registro de Aguas.

Previa comprobación del Organismo de cuenca de los datos presentados y de acuerdo con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y sus modificaciones, y en los artículos 161 y siguientes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/86 de 11 de abril y sus posteriores modificaciones, y en los Reales Decretos 927/88 de 29 de julio (BOE de 31

de agosto) y 984/89 de 28 de julio (BOE de 2 de agosto), así como en el artículo 100 a) de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas y de acuerdo con el informe-propuesta, el Comisario de Aguas, por delegación de la Presidenta (Resolución de 13/09/2017, BOE de 09/10/2017), dicta el siguiente:

ACUERDO:

Iniciar expediente de extinción del derecho al aprovechamiento de 0,002 l/s de agua de un manantial en Carabanzo, T. M. de Lena (Asturias), con destino a usos ganaderos, así como de las servidumbres que se hayan podido decretar, inscrito a favor de Joaquín Álvarez González, por fallecimiento del titular.

Notificar el presente acuerdo a fin de que puedan formularse las alegaciones que se consideren oportunas.

LA PRESIDENTA
P.D. EL COMISARIO DE AGUAS
(Resolución de 13/09/2017, B.O.E. de 09/10/2017)
Alejandro Barriuso Mediavilla

FIRMANTE(1) : ALEJANDRO BARRIUSO MEDIAVILLA | FECHA : 08/07/2026 18:20 | Sin acción específica